



**CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA**

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

DICTAMEN 22/2018 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN DE 2019 POR LA QUE SE REGULA EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO EN LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA LIBRE EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.

En relación con el Proyecto de Orden arriba referenciado, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Extremadura, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2018, a la que asistieron:

Presidente: D. Reyes Abel Hernández Blázquez

Vicepresidenta: D^a M^a Luisa Guillén Álvarez

Consejeros:

D^a. Piedad Álvarez Cortés
D. Manuel García Monroy
D^a. Eva M^a González González
D. José M^a Hormigo Morgado
D. Joaquín León Cáceres
D^a Raquel López Bardón
D. Alejandro Megias García
D. Jesús A. Serrano Diego

Secretaria General: D^a. Julia Corrales Cáceres

emite el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente acuerda realizar una **valoración global favorable**, con diez votos a favor, respecto al texto **normativo** objeto de Dictamen.



CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA

Se eleva a la Consejería de Educación y Empleo, haciendo uso de la competencia delegada por el Pleno mediante Resolución de 2 de diciembre de 2005 del Pleno del Consejo Escolar, por la que se delegan determinadas competencias en la Comisión Permanente (D.O.E. de 31 de enero de 2006), a efectos de que ésta resuelva lo que estime procedente.

Vº. Bº. DEL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GRAL.

Reyes Abel Hernández Blázquez



CONSEJO ESCOLAR
DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

Julia Corrales Cáceres